

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**LAS ROZAS DE MADRID****PERSONAL**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de julio de 2025, ha aprobado las siguientes modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de funcionarios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y que se detallan a continuación:

Primero.—Aprobar la 11.^a modificación de la RPT de personal funcionario en los siguientes términos:

1. Puesto 5.A.3. “Arquitecto tipo 1” pasa a “Arquitecto Base”.
2. Puesto. 5.B.3. “Arquitecto Técnico” vacantes en la RPT de funcionarios. (Se cambia la orgánica de Urbanismo (1500) a Infraestructuras (1530)).
3. Puesto 3.C.2. “Administrativo Tipo 1” pasa a “Administrativo Base”. Cambia el complemento de destino de 19 a 16 y el complemento específico de 22 a 10.
4. Puesto 3.A.3. Creación jefe de departamento. (Cambia el complemento de destino de 26 a 28 y la forma de provisión).
5. Puesto 3.A.4. Creación jefe de departamento. (Cambia el complemento de destino de 26 a 28 y la forma de provisión).
6. Puesto 3.A.5. Creación jefe de departamento. (Cambia el complemento de destino de 26 a 28 y la forma de provisión).
7. Puesto 4.A.6. Creación jefe de departamento. (Cambia el complemento de destino de 26 a 28 y la forma de provisión).
8. Puesto 1.A.16. Creación jefe de departamento. (Cambia el complemento de destino de 26 a 28 y la forma de provisión).
9. Puesto 5.D.3 Cambia de Auxiliar Administrativo Tipo 1 a Auxiliar Administrativo Base. Cambia el complemento de destino de 17 a 14 y el complemento específico de 12 a 6.
10. Puesto 5.A.10. Modificación error en la escala. Cambia de Administración Especial a Administración General.
11. Puesto 5.B.11. Modificación error en la escala. Cambia de Administración General a Administración Especial.
12. Puesto 1.A.9. Abierto a A1-A2.
13. Puestos 5.C.5. Modificación Orgánica. Vacante. De Urbanismo a Secretaría.
14. Puesto 1.C.7. Modificación Orgánica. De Secretaria a Urbanismo.
15. Modificación Orgánica Auxiliares Administrativos.

Segundo.—La 11.^a modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid será efectiva desde la aprobación del presente acuerdo por la Junta de Gobierno Local.

Tercero.—La presente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario se publicará de forma íntegra en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Las Rozas de Madrid, a 17 de julio de 2025.—El concejal-delegado de RRHH (Por acuerdo de la JGL de 23 de junio de 2023), José Luis San Higinio Gómez.

(03/12.039/25)

